

PAGO DE LA RESIDENCIA

Estimados padres,

Como es bien conocido por ustedes, el servicio de Residencia **no es gratuito** para alumnos matriculados en enseñanzas post-obligatorias (Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Formación Profesional), así como para todos los alumnos que no pertenecen a la zona de adscripción al Centro.

El importe del servicio de Residencia a abonar para el presente curso asciende a **2.1+)** €. Este pago podrá hacerlo efectivo mediante ingreso bancario en la cuenta del centro:

Caja Rural Nº ES93 3085-0054-26-1097981425

Los plazos para dicho pago, son los que detallamos a continuación:

- **Primer pago: 7 &5** €, en los **5 primeros días** del **primer trimestre** del curso académico.
- **Segundo pago: 725** €, en los **5 primeros días** del **segundo trimestre** del curso académico.
- **Tercer pago: 7 25** €, en los **5 primeros días** del **tercer trimestre** del curso académico.

Si el alumno NO PRESENTA EL JUSTIFICANTE DEL INGRESO en los 5 primeros días de cada trimestre NO PODRÁ INCORPORARSE A LA RESIDENCIA, pudiendo volver a ocupar su plaza sólo cuando se realice dicho ingreso y presentando el justificante de pago correspondiente.

Cuando un alumno, por causas ajenas al Centro, cause baja en la Residencia durante el curso, no tendrá derecho a la devolución de la cantidad abonada.

NOTA: Tengan en cuenta a la hora de hacer el ingreso que es **IMPRESINDIBLE PONER EL NOMBRE DEL ALUMNO** interno en la Residencia.

Si tienen alguna duda, pueden ponerse en contacto con el Centro, preguntando por D. Juan Manuel González Rodríguez, donde les atenderemos gustosamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.